

INTERVENCION DEL ECUADOR EN EL TEMA: EDUCACION SOBRE EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL Y ASISTENCIA A VICTIMAS EN EL MARCO DE LA REUNION DE LOS COMITES PERMANENTES DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION DE OTAWA.

Ginebra, a 23 de mayo de 2012

ASISTENCIA A VICTIMAS

1. Marco legal y acciones en Ecuador.-

El Ecuador ha otorgado especial importancia y sensibilidad al tema, para lo cual ha implementado soluciones concretas permanentes y sostenibles, como parte de una política de Estado considera que el problema no es solo su deterioro particular sino el estigma social, la discriminación y la violación sistemática a los derechos de los discapacitados.

Por ello a emprendido cambios radicales que se enmarcan en su nueva Constitución aprobada en el 2008, así como esfuerzos para lograr la cohesión entre esta y otros instrumentos pertinentes. Se ha conformado y creado en particular lo siguiente :

- a. El Consejo de Discapacidades – CONADIS –
- b. Plan Nacional de discapacidades.
- c. Plan Nacional de Desarrollo (el Plan del Buen Vivir).
- d. Consejo nacional de Integración de Personas con discapacidades.
- e. Reforma del Código Laboral.

Y gracias a estos instrumentos se encuentran en ejecución plena diversas medidas en favor de los discapacitados, entre las cuales : la obligatoriedad de que tres por el ciento de la nómina de empleados sean discapacitados, tanto en el sector público como privado.

Facilitar a un pariente cercano del discapacitado la posibilidad de trabajar seis horas de trabajo en lugar de ocho normadas.

Otorgamiento de un salario básico a aquellos que no puedan trabajar.
Dar facilidad de accesibilidad a los discapacitados en toda obra pública
Realizar la entrega gratuita de implementos para ayuda a los discapacitados.
Capacitación en ámbitos que se desarrollen en su vida cotidiana.

Las acciones emprendidas en Ecuador han tenido reconocimiento Internacional y es gratificante constatar que en la actualidad el País se encuentra colaborando con el Gobierno del Perú en la implementación de un Plan piloto en el Departamento de Piura, en la frontera común.

2. Asistencia a Víctimas en Operaciones.-

La asistencia a posibles víctimas por accidentes de minas en operaciones en el sector fronterizo con el Perú, se la realiza a través del territorio ecuatoriano, tanto para los desminadores del Ecuador y del Perú, así como también para las comunidades de la franja fronteriza. Nos complace indicar que los servicios hospitalarios implementados por el Gobierno del Ecuador, permiten una asistencia médica especializada hasta el III nivel de hospitalización.

3. Educación Sobre el Riesgo de Minas.-

Se ha implementado diversas acciones integrales para educar a la población en la prevención del riesgo de las minas antipersonales, en lo cual se ha realizado diversos programas que han beneficiado a 2500 personas en idioma castellano y shuar, en las tres provincias ecuatorianas fronterizas con el Perú.

Entre las acciones ejecutadas tenemos entrega de pupitres a las escuelas del sector, material didáctico, afiches, se realizó capacitación en el manejo de motosierras, confección de textiles, entre otras.